

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 194 Martes 6 de octubre de 2020 Pág. 7137

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5874 CONSTRUCCIONES LAUKI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Universal de 30 de junio de 2020, ha decidido reducir el capital social para reestablecer el equilibrio patrimonial de la compañía mediante la compensación de pérdidas y para dotar la reserva legal en un total de dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y ocho euros con setenta y dos céntimos (2.495.758,72 €), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en un total de dos euros con veinticuatro céntimos (2,24 €) euros por acción. La reducción no comporta devolución de aportaciones ni por su finalidad conlleva derecho de oposición de los acreedores.

Leioa, 29 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José Marro Calle.

ID: A200044971-1